

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0385/02/19**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT**.



Oficio:  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190408

133.02.03.DP.0173.2019

Bitácora:  
13/G1-0385/02/19

Lugar:  
Hidalgo

Fecha:  
18 de Febrero de 2019

**CC. HERIBERTO LARIOS CAMPOS; PRESIDENTE  
JUANA CASTELAN LARIOS, SECRETARIA Y  
MARIA DE LOURDES QUIROZ MARTINEZ, TESORERA  
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO  
SAN LORENZO SAYULA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0127.2014 de fecha 18 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 488.660 Metros cúbicos	61	1	61	21321121	21321181
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 91.620 Metros cúbicos	18	1	18	21321182	21321199
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.280 Metros cúbicos	1	1	1	21321200	21321200
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 12.430 Metros cúbicos	2	1	2	21321201	21321202
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.970 Metros cúbicos	2	1	2	21321203	21321204
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, madera en rollo, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 1.200 Metros cúbicos	1	1	1	21321205	21321205
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 1.350 Metros cúbicos	1	1	1	21321206	21321206
EJIDO SAN LORENZO SAYULA, Cuauhtepec de Hinojosa, D-13-016-LOR-001/13, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madrño), 10.590 Metros cúbicos	2	1	2	21321207	21321208

ECDA REMISIONES

6 FEBRERO - 2019

HERIBERTO ORTEGA

JURADO  
*[Signature]*



La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo





**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

**Folio:** 190406

133.02.03.DP.0173.2019

**Bitácora:**

13/G1-0385/02/19

**Lugar:**

Hidalgo

**Fecha:**

18 de Febrero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN  
Y FOMENTO SECTORIAL**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente  
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

88 FOLIOS

ORPH\*AVP\*EGA\*MAC

